

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-16255-20250213085559.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC.pdf	7978323_20250213_085601.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	7978287_20250213_085601.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	7978382_20250213_085601.pdf	1	6 - 6
6	informe intervención TC21.pdf	7978335_20250213_085601.pdf	2	7 - 8
7	DECRETO.tc 21.pdf	7978664_20250213_085601.pdf	1	9 - 9
8	CONTABILIDAD TC 21.pdf	7981994_20250213_085601.pdf	3	10 - 12

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/16255

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 08:56:01)

ASUNTO: TC 21/2024 POR IMPORTE 16.200 EUROS.

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC.pdf

SHA256: 210E02920C2A80BA0A062C729A5B917FB46BA010810E4CACD216399426ED541D

CSV: 898A52E04CFADB6135C6 Fecha de insercion : 07-11-2024 10:20:33

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: 04B3696352B11B0DD0D888436AA13442E86A5471EEDC991CF940592E2FEF9439

CSV: 9686FB3BFCC34CCABE09 Fecha de insercion : 07-11-2024 10:20:52

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 97704A4C78C6AF3420967EC2C30E67930093A632F56CEA38D884F3649755729F

CSV: FC4FCC8F17D46E02029A Fecha de insercion : 07-11-2024 12:49:48

Resguardo del documento: informe intervención TC21.pdf

SHA256: E41FCABC13DC697A65BD84C5A8C4835E4D9950BEF21FCB09C62EBD705B681450

CSV: 6A3CD157B3AB8B28EC56 Fecha de insercion : 07-11-2024 12:50:10

Resguardo del documento: DECRETO.tc 21.pdf

SHA256: CAA94A410BB544870A32E2065AF457CDE88D43DB0A831A2342E0F28115AAA9E8

CSV: 4482F68CD3919FDC5720 Fecha de insercion : 07-11-2024 13:23:06

Resguardo del documento: CONTABILIDAD TC 21.pdf

SHA256: 02BFAB0680599CA6FC5722A85B2CA4878497D9F18D0489BACEC1E6E4FE1BB185



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

VIGÉSIMO PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2024, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO PRIMER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **16.200,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos del Programa de Empleo Social y las retribuciones de personal del área de turismo.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	16.200,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	16.200,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	3.000,00
4320/130.00	RETRIBUCIONES BASICAS	13.200,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.200,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023,

1

Código seguro de verificación (CSV):

898A 52E0 4CFA DB61 35C6



898A52E04CFADB6135C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 07-11-2024

entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias),al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a créditos de personal.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):

898A 52E0 4CFA DB61 35C6



898A52E04CFADB6135C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 07-11-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

9686 FB3B FCC3 4CCA BE09



(96)86FB3B FCC34CCABE09

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 07-11-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101 RC Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación 22024014677 Número de Registro 2024/024195 Número de Expediente Número de Referencia 2024009616 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO
			Importe Aplicación (A) 16.200,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) dieciseis mil doscientos euros			IMPORTE TOTAL (A) 16.200,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 16.200,00 Euros

Texto
RC TC 21/2024 GEX 16255/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 17674 Fecha 07-11-2024	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

FC4F CC8F 17D4 6E02 029A



FC4FCC8F17D46E02029A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 07-11-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 16.255/2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO PRIMERO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2024, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **16.200,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	16.200,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	16.200,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	3.000,00
4320/130.00	RETRIBUCIONES BASICAS	13.200,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.200,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a créditos de personal.

Código seguro de verificación (CSV):

6A3C D157 B3AB 8B28 EC56



6A3CD157B3AB8B28EC56

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 07-11-2024

QUINTO.- Al ser una transferencia entre aplicaciones presupuestarias dentro de los capítulos 1 a 7 de gastos no afecta al principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Es cuanto puedo informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):



6A3C D157 B3AB 8B28 EC56

6A3CD157B3AB8B28EC56

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 07-11-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 21-2024, (GEX 16255/2024) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 21/2024, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	16.200,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	16.200,00

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	3.000,00
4320/130.00	RETRIBUCIONES BASICAS	13.200,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.200,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

4482 F68C D391 9FDC 5720



4482F68CD3919FDC5720

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 07-11-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 07-11-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22024014685 Número de Registro 2024/024226 Número de Expediente 1 - TC 21/2024 Número de Referencia 2024009632 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 16.200,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) dieciseis mil doscientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 16.200,00 Euros

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 16.200,00 Euros

Texto

TC 21/2024 GEX 16255/2024, DEC 2024/00003483

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 17677 Fecha 08-11-2024	
--	--

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas Signo 0	Número de Operación 22024014685 Número de Registro 2024/024226 Número de Expediente 1 - TC 21/2024 Número de Referencia 2024009632 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2312	14100	EMPLEO SOCIAL IPBS		3.000,00
		4320	13000	RETRIBUCIONES BASICAS		13.200,00
					Total Aplicaciones (A)	16.200,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	16.200,00 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	Signo 1	Número de Operación 22024014687 Número de Registro 2024/024227 Número de Expediente 1 - TC 21/2024 Número de Referencia 2024009616 Número de Aplicaciones 1 Departamento Núm. Oper. Anulada 22024014677
T C /			
PRESUPUESTO CORRIENTE			

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
1320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	
Total de la operación en letra (euros) dieciseis mil doscientos euros			Importe Aplicación (A) 16.200,00 Euros
			IMPORTE TOTAL (A) 16.200,00 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 16.200,00 Euros
--	--

Texto
RC TC 21/2024 GEX 16255/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 17678 Fecha 08-11-2024	
--	--